

Expediente: 3793/23
Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ ROMERO PABLO MAXIMILIANO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 08/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20300908145 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR
90000000000 - ROMERO, PABLO MAXIMILIANO-DEMANDADO
20300908145 - PACIOS, NICOLAS DANIEL-POR DERECHO PROPIO
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3793/23



H106028302615

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ ROMERO PABLO MAXIMILIANO s/ COBRO EJECUTIVO -
EXPTE. N° 3793/23 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

San Miguel de Tucumán, 07 de febrero de 2025.- **I)** Téngase presente informe de cuentas bancarias judiciales, constancia de AFIP, certificado negativo del Registro de Deudores Alimentarios y CBU.- **II)** Atento lo peticionado y constancias de autos, líbrese orden de pago a favor del letrado Nicolás Daniel Pacios, por la suma de \$26841,96. A sus efectos, **líbrese oficio** al Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales a fin de que: **a)** Proceda a transferir, de la suma depositada a la orden de éste Juzgado y Secretaría en la cuenta N° 562209557549734, el monto de \$22.449,64 (Honorarios: \$24.401,78 menos aportes a cargo del abogado: \$1.952,14) a la Cuenta N° 230-365426/6 CBU 0720230088000036542668, del Banco Santander, en concepto de “a cuenta de honorarios profesionales”, a favor del letrado Nicolás Daniel Pacios, CUIT 20-30090814-5, monotributista, y siempre y cuando dicha cuenta se encuentre a su nombre. **b)** Proceda a transferir de la cuenta N° 562209557549734 perteneciente a los presentes autos, el monto de \$4.392,32 correspondiente al 18% de aportes previsionales (ley 6059) de los honorarios a favor del letrado Nicolás Daniel Pacios, que se compone de \$2.440,18 equivalente al 10% a cargo del vencido y \$1.952,14 por el 8% a cargo del abogado, a la cuenta corriente N°3-622-0010000553-1, CBU 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro S.A. Sucursal Tribunales.- **III)** Asimismo, notifíquese la presente providencia en el casillero digital de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán.- GRB.3793/23

Actuación firmada en fecha 07/02/2025

Certificado digital:
CN=GOMEZ TACCONI María Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.